

LUCHA obrera

Rep

PORTAVOZ DE LA OPOSICION SINDICAL

EN ESTE NUMERO :

- **Elecciones de Jurados de Empresa.**
- **La represión en las provincias de Córdoba y Sevilla.**
- **La reactivación no aparece, pero aumenta el paro.**
- **Acuerdos del Consejo General de la F. .S M.**

12/2/54

LUCHA Obrera

PORTAVOS DE LA OPPOSICION SINDICAL

MINISTERIO
DE CULTURA

EN ESTE NUMERO :

- Elecciones de Jurados de Em-
pleo.
- La oposicion en las provincias
de Córdoba y Sevilla.
- La reactivacion no aparece,
pero aumenta el paro.
- Acuerdos del Consejo General
de la F. S. M.

ELECCIONES DE JURADOS DE EMPRESA

POR orden de 25 de junio se convocan las elecciones sindicales para vocales de Jurados en las empresas de 251 a 500 trabajadores fijos. De acuerdo con otra orden de 11 de junio de 1959, debían haberse celebrado en agosto de dicho año. La mencionada orden disponía que en los centros de trabajo que tuviesen 250 o más trabajadores fijos se constituirían los Jurados de Empresa, en la forma que determina el reglamento de 1953 y sus disposiciones complementarias. De estas disposiciones, la segunda obliga a las empresas, cuando el Ministerio de Trabajo lo determinara, que era lo que hacía con la orden de 11 de junio, a constituir los jurados. La tercera fija a la organización sindical el plazo de dos meses para la convocatoria. Para impedirlo, el 30 de junio apareció otra orden que dejaba sin efecto la anterior, autorizando a la organización sindical a « demorar por el mínimo plazo indispensable la convocatoria de las elecciones de vocales jurados ». Ese « mínimo indispensable » se ha prolongado exactamente un año.

¿ Cuándo se celebrarán ? Sólo ellos lo saben. La orden de 25 de junio no fija la fecha, pero autoriza a la organización sindical a « reducir » los plazos fijados para las distintas operaciones del proceso electoral. Esto permite a las altas jerarquías sindicales un gran campo de maniobra y proceder, como tienen por costumbre, con toda impunidad. Pueden reducir los plazos para la presentación de candidatos a tal extremo que los obreros no tengan tiempo material suficiente para designarlos y cubrir los trámites reglamentarios. Lo mismo pueden hacer con la fecha de las elecciones. Por eso guardan sobre la misma riguroso secreto. La trampa y la sorpresa son sus armas fundamentales en la lucha electoral.

Mucho han hablado de la reforma del reglamento.

Para el aplazamiento de las elecciones de jurados en 1957 les sirvió de pretexto que el Ministerio de Trabajo estaba estudiando ciertas reformas al reglamento. Sean cuales fueren las reformas, de ellas saldrán disminuídos aún más de lo que lo son ya los escasos derechos de los obreros. Ya les suprimieron el de elegir directamente a los vocales de jurados, a pesar de que el artículo 18 del reglamento establece solemnemente que «La emisión del voto correspondiente es un *derecho* y un *deber*, que cada trabajador hará efectivo». ¿Por qué fueron despojados de ese derecho garantizado por la ley y elevado a la categoría de «deber»? Porque mientras los trabajadores no se preocupaban de utilizar los puestos sindicales, las jerarquías podían permitirse el lujo de «concederles», en el papel, ciertos derechos, pero una vez que han comprobado que los obreros hacen uso de ellos como un medio legal para la lucha por sus reivindicaciones, se los arrebatán.

Otra vulneración a sus propias leyes es la suspensión de la disposición cuarta del artículo 20 del reglamento. Por ella, los vocales de jurados cuyo mandato haya expirado, no podrán ser reelegidos. Y para conservar en los puestos de jurados a los falangistas y agentes de las empresas, suspenden esa disposición. Debido a ello, en las próximas elecciones los vocales de jurados sin prestigio, detestados por los trabajadores por su conducta antiobrera, pueden ser candidatos. Los enlaces, únicos con derecho a veto, contraen una grave responsabilidad ante los obreros si los eligen.

La anulación del derecho de voto y demás arbitrariedades contra los obreros tiene como finalidad asegurar en los cargos sindicales a los inmorales, a los faltos de escrúpulo, entregados de cuerpo y alma a las empresas y las altas jerarquías; persiguen con ello también que los obreros se desinteresen de los problemas sindicales y no constituyan dentro de los sindicatos una oposición activa, convirtiéndose en acusa-

dores de los mandos y en defensores de los anhelos reivindicativos de los trabajadores.

A ningún obrero debe extrañarle esto. Estas y otras tropelías que el régimen comete al diario contra los trabajadores hay que verlas en el cuadro de la lucha. Los grandes capitalistas y sus mandatarios en los sindicatos buscan por todos los medios impedir la lucha de los trabajadores, desarmarlos y reducirlos a la impotencia. Pero si éstos son sus propósitos, los de los trabajadores deben ser los contrarios : aprovechar todas las posibilidades legales para ampliar y desarrollar su acción. De ahí que, pese a esas restricciones, deben utilizar las elecciones sindicales como un medio para fortalecerse orgánicamente y crear mejores condiciones para la lucha. Las elecciones abren posibilidades para una actividad no despreciable, si se sabe hacer uso de esa posibilidad legal.

Es cierto que el decreto de 23 de diciembre de 1957 privó a los trabajadores del derecho de voto en las elecciones de vocales de jurados, pero no del de presentar candidatos. El artículo 2º de dicho decreto dice que « Podrán ser elegidos vocales de jurados tanto los enlaces sindicales *como los demás trabajadores de la empresa* ». Este precepto permite tres tipos de candidaturas : genuinamente de enlaces, si éstos merecen, por su conducta, garantías a los trabajadores; mixtas, de enlaces y no enlaces, si aquéllos cuentan con la confianza de los obreros; exclusivamente de obreros cuando los enlaces no merezcan, por su comportamiento, ser incluidos en una candidatura mixta.

La intervención de los obreros en el proceso electoral puede convertirse en una manifestación de hostilidad contra los candidatos indignos de representarles y de presión por sus reivindicaciones. Pero hay algo de suma importancia que conviene tener muy en cuenta. Nos referimos a la

posibilidad legal que brindan las elecciones para organizar en las fábricas a los trabajadores. La formación de candidaturas determina la creación de la *Comisión* correspondiente que la estudie y confeccione, e incluso dirija la campaña electoral. Esta Comisión, que nace al calor de las elecciones y para ese fin, puede y debe transformarse en órgano unitario permanente de Oposición Sindical. Podrá o no triunfar la candidatura, pero sea cual fuere el resultado de la elección, su utilización permite crear en las fábricas esos organismos de unidad e imprescindibles para organizar y dirigir la lucha.

Además, si se tiene en cuenta que los candidatos deben comprometerse a defender un programa reivindicativo de los obreros de la empresa, las elecciones permiten su popularización, la labor agitativa en torno al mismo, que servirá ahora de plataforma electoral y posterior a ellas también para la unidad y la lucha de los trabajadores.

Las elecciones, pues, proporcionan una base legal para organizar a los obreros en las fábricas, dotarlos de un programa reivindicativo y preparar la lucha por su consecución. Esto es lo esencial. Los obreros sabrán aprovechar esta coyuntura para unirse y fortalecerse.

LA REPRESION EN LAS PROVINCIAS DE CORDOBA Y SEVILLA

DURANTE la primera quincena de julio la brigada político-social de Madrid ha detenido a miles de obreros agrícolas e industriales en las provincias de Córdoba y Sevilla. Muchos de estos obreros han sido objeto de malos tratos.

Las bárbaras medidas represivas del Gobierno han provocado días de gran preocupación y temor en la población cordobesa, al ver cómo la policía cercaba las casas donde vivían comunistas y otros obreros revolucionarios y realizaba detenciones en masa.

Franco ha procedido como si quisiera hacer un duro escarmiento sobre los obreros agrícolas de Andalucía. Les teme. Los pueblos andaluces se van convirtiendo en un volcán. Arden en protesta por todas partes contra el paro obrero, contra la miseria y el hambre que les agarrota.

La radicalización del proletariado agrícola de Córdoba y Sevilla, como del de toda Andalucía es un hecho de enorme importancia que resalta en estos últimos tiempos. Basta para comprobarlo con recordar su valiente y decidida actuación en la Jornada de Reconciliación Nacional del 5 de mayo de 1958, en la huelga nacional pacífica del 18 de junio del 59 — en la que participaron más de doscientos mil obreros agrícolas — y las manifestaciones de obreros parados en numerosos pueblos en los primeros meses de este año, exigiendo trabajo o un seguro de paro.

Esto, sin detallar la infinidad de luchas parciales — algunas de importancia, como la de Sanlúcar de Barrameda — que llevan a cabo para arrancar buenos salarios en las diversas faenas del campo.

A la lucha vital que libran estos obreros por trabajo,

por el pan para los suyos, Franco responde con esta brutal represión, que recuerda las que llevó a cabo en los períodos posteriores al fin de la guerra civil.

Mas los tiempos han cambiado y lo que ayer pudo ser fruto de una victoria, hoy es el signo de una creciente debilidad que lleva la dictadura a la tumba. Poco a poco han ido poniendo en libertad a muchos detenidos, dejando encarcelados a otros, a los que acusan de ser dirigentes de los trabajadores del campo.

Pero esta represión no ha logrado ni conseguirá lo que Franco se propone : frenar las luchas y protestas de los obreros agrícolas. No podrá frenarla, pasados los primeros momentos de preocupación y temor de muchas gentes, porque los problemas acuciantes, dramáticos, que tienen planteados los cientos de miles de obreros agrícolas andaluces, están ahí, agravados por el Plan de Estabilización. Con la represión en Córdoba y Sevilla, no se resuelven problemas tan candentes como el de asegurar a los obreros agrícolas trabajo con buenos salarios y garantizarles un seguro de paro cuando estos obreros no tengan donde ocupar sus brazos.

Y la situación tan dura y angustiosa que atraviesan los obreros agrícolas andaluces, se agravará. Si años pasados, miles de ellos emigraban en busca de trabajo a Madrid, Cataluña, Vizcaya y Asturias, esa posibilidad se ha reducido a cero. Al contrario, desde estos centros industriales, son muchos los que se ven obligados a regresar a sus pueblos de origen al haberse quedado sin trabajo en dichos lugares.

Por eso, pedimos la solidaridad de todo el pueblo con los obreros detenidos de Córdoba y Sevilla, como un deber urgente, hasta que sea puesto en libertad el último de los que se encuentran encarcelados.

La solidaridad de la clase obrera, de todos los trabajadores con los obreros agrícolas detenidos debe manifestarse activamente, enviándoles ayuda económica a sus familiares, para que no pasen hambre los hijos y parientes que dependen económicamente de éstos.

¡ Que en las empresas los obreros vean y examinen las formas de organizar colectas y busquen los medios para enviarles la ayuda a los detenidos y sus familiares !

Y al mismo tiempo, trabajadores de la ciudad y del campo, ante las Hermandades de Labradores y Ganaderos, ante los sindicatos y los Ayuntamientos, hay que exigir que sean liberados los que se encuentran en la cárcel.



LA REACTIVACION NO APARECE PERO AUMENTA EL PARO

Las últimas noticias que nos llegan hablan de nuevos despidos de obreros en numerosas empresas. En la fábrica de Los Corrales, de Santander, preparaban el despido de 560 obreros y en la fábrica metalúrgica, « Corcho Hijos », despidieron a comienzos de junio a 86 obreros y 10 administrativos.

En la « Constructora Agrimán », de Sevilla, han despedido a más de 300 obreros y en « Felipe Palacios Fuentes, S.A. », desde el 1º al 13 de junio despidieron a más de 200, teniendo en cartera el despido de nuevos centenares de obreros.

En « Acero de Deusto », en Vizcaya, han despedido a 180 obreros y en « Productos Vulcanizados » han despedido a más de 20.

En Sabadell, han despedido, por quiebra de una fábrica, a más de 300 obreros.

En Málaga, han quedado sin trabajo numerosos obreros, por el cierre de las fábricas de harina y una imprenta.

En Madrid, después de los despidos de « Pegaso », ahora son en « Manufacturas Metálicas Madrileñas », « Telefunken », « Marconi ». Muchas obras en construcción se encuentran paradas. En la fábrica de Aluminio de Villaverde, han sido puestos en la calle 200 obreros.

En Guipúzcoa, han despedido personal empresas de Elgoibar y en otros pueblos industriales.

En Bierzo, León, se anunció a comienzos de este mes que la Empresa Térmica, despediría a 2.000 obreros de los 4.000 que tenía trabajando.

Según datos de fuentes oficiales, el 75 % de las casas en construcción en todo el país se encuentran paralizadas, lo que supone el paro obrero de decenas de miles de trabajadores.

En las zonas agrícolas una vez terminadas las faenas de la recolección de cereales, el paro obrero alcanzará proporciones enormes.

Ante esta situación no es posible permanecer con los brazos cruzados.

Hay que luchar, compañeros, por el pan para los cientos de miles de obreros sin trabajo.

En primer lugar, los obreros parados exigiendo su seguro, como mínimo, igual al salario base.

Ante los sindicatos, los Ayuntamientos y gobiernos civiles, hay que manifestarse exigiendo trabajo o seguro de paro.

Todos unidos debemos organizar la lucha en las empresas para impedir los despidos.

Defender al que van a despedir, es defenderse uno mismo. Pues también a nosotros nos pueden despedir mañana.

Y las mujeres, en las barriadas, junto con sus maridos, padres, hermanos o novios, deben participar en las manifestaciones de los parados en la lucha por el pan, en la lucha contra el hambre.

LOS TRABAJADORES ASTURIANOS Y LA ESTABILIZACION

El Plan de Estabilización sigue golpeando brutalmente a los trabajadores asturianos en su nivel de vida. Se anuncia la suspensión del trabajo en la mina Candanal. Hace meses fueron cerradas otras en Pajares, Tudela de Veguín y Tineo. En consecuencia, se eleva alarmantemente el número de mineros en paro forzoso u obligados a largos desplazamientos por orden de las empresas. En la mayor parte de las minas han desaparecido las primas a la producción. Ya no existe el recurso de los «dobles» para elevar los ingresos a costa de dejar los pulmones en rampas y galerías. En caso de hacerlos, es decir, de trabajar más horas diarias de las normales por interesar a la empresa, es obligado no trabajar al día siguiente. Todo esto, junto a la supresión de las horas extraordinarias, repercute en el montante de la nómina y, por consiguiente, en la disminución del valor de los puntos.

Por otra parte, las grandes empresas, aprovechando las actuales circunstancias, nos estrujan aún más. En este sentido, «Duro Felguera», por medio de un sistema de puntuación y otras triquiñuelas, pretende imponer una nueva forma de valoración de los testers. Los picadores del «Fondón», dándose cuenta de las verdaderas intenciones de la empresa, se resisten a aceptar esta nueva vía de explotación.

En el metal la situación presenta caracteres aún más graves. Con anterioridad al Plan de Estabilización, incluso los obreros con salarios más elevados, sólo podían hacer frente a sus necesidades más perentorias, a base de trabajar doce y catorce horas diarias, bien en la misma empresa o en pequeños talleres. Actualmente no existe esta posibilidad. Durante el mes de junio han sido cerrados dos talleres en Mieres. La misma medida se habían visto obligados a tomar otros pequeños industriales de Gijón y Avilés. Las grandes empresas del metal han suprimido las horas extraordinarias. «ENSIDESA», además de suprimir las horas rebajó las pri-

mas, en algunos casos en un 50 por 100. Únicamente no afectó esta medida a fundición, debido a la firme oposición de los obreros.

Pero donde la situación ofrece caracteres de verdadera catástrofe es en la construcción. Se esfumó el tan cacareado Plan de Urgencia de Arrese para la construcción de 50.000 viviendas en la provincia. Ahora se anuncia otro plan de 9.000 que, en caso de llevarse a cabo, no representaría ni un grano de arena para las necesidades que se sienten en Asturias, tanto de trabajo como de alojamiento. En Avilés, « Entrecanales » ha despedido a la casi totalidad de su personal. Varias empresas inmobiliarias se han hundido. El paro es pavoroso en este ramo. Hay barriadas populares, como la Ventabielles, de Oviedo, donde de los 10.000 habitantes, en su mayoría obreros de la construcción, el 20 por 100, según datos oficiales, viven en condiciones inhumanas y otra gran proporción carece en absoluto de ingresos.

El descontento en Asturias es general. A los obreros más conscientes corresponde canalizar este malestar en acción de lucha por sus reivindicaciones en las empresas. Los obreros asturianos tenemos conciencia de que nuestra fuerza es la única garantía de éxito en la lucha por nuestras reivindicaciones. Ahora están anunciadas las elecciones sindicales. Nosotros tenemos experiencia de que los enlaces propuestos y elegidos por nosotros en las elecciones de 1957 han sabido recoger las reivindicaciones más sentidas, y apoyando nuestra acción se ha conseguido la jornada de 7 horas en las minas de Langreo, juntamente con otras mejoras. Se impone terminar con la corriente opuesta a la participación en las elecciones sindicales. Mantener esa actitud sería dejar campo libre a los gerifaltes para que sean elegidos los servidores de las empresas. De las elecciones debemos servirnos para realizar una gran movilización contra las brutales consecuencias del Plan de Estabilización y defender nuestros intereses, creando Comités en los lugares de trabajo para la lucha.

CORRESPONSAL.

Todo va muy bien, señora marquesa

En sus últimos discursos, el caudillo ha hecho nuevas exaltaciones de su régimen. Bajo su mando, en España todo marcha a las mil maravillas. Sin embargo, en Madrid la crisis económica se agudiza y con ella el desempleo. « Fundación Iglesias », de 600 obreros que tenía ha despedido a 200. De los 400 restantes, a 200 les ha dado « vacaciones » forzosas por un mes y cuando éstos vuelvan a la fábrica « descansarán » los 200 que ahora trabajan. Con los despidos y el truco de las vacaciones, esta empresa ha reducido el personal en más de un 65 por 100.

La fábrica de aluminio, situada en la carretera de Toledo, despidió el 2 de julio cerca de 200 obreros. Como otras grandes empresas de Madrid, ésta propone a los trabajadores más calificados que han quedado sin trabajo que se marchen a Alemania, para lo cual les promete facilitarles los trámites para emigrar, es decir, para desterrarlos de su patria, y que sean explotados por los capitalistas alemanes.

En « Pegaso » se prepara otro nuevo contingente de unos 300 obreros para ser despedidos. A los que quedan sin trabajo o marchan a Alemania se les obliga a desalojar la vivienda que la empresa les había facilitado. Y cuando estos hechos inhumanos se producen, Franco y sus corifeos siguen hablando de la « justicia social », del espíritu cristiano del régimen, de la necesidad de la hermandad entre patronos y obreros, los que por la gracia del misericordioso Franco quedan sin trabajo, sin pan y sin techo.

En « Boetticher y Navarro » apenas se trabaja. La empresa espera que le aprueben el expediente de crisis para proceder a los despidos en masa.

La crisis de trabajo en la construcción sigue agraván-

dose. Ultimamente, la empresa constructora « Urbis » ha licenciado a 500 trabajadores.

Hasta en las panaderías se manifiesta con agudeza la crisis de trabajo, signo evidente de la miseria de los obreros que ya no pueden comer ni pan. En una tahona de Vallecas, situada en la calle Martínez de la Riva, pese al poco personal que en este tipo de empresa se necesita, han despedido 4 ó 5 obreros.

Los del « Cuarto de las Ratas »

BARCELONA. — Desde hace bastante tiempo, la empresa « Material y Construcciones » (MACOSA), tiene declarados como excedentes un crecido número de obreros, obligándoles a ir a la fábrica y permanecer sin hacer prácticamente nada encerrados en lo que ellos llaman « cuarto de las ratas ». En muchas ocasiones han protestado por esta situación que tanto les perjudica económicamente, pues sólo cobran el salario base. Ultimamente han hecho ante las autoridades correspondientes una reclamación firmada por todos, denunciando las arbitrariedades que se cometen con ellos, entre las que se halla el incumplimiento de lo dispuesto en la Reglamentación referente al percibo del 25 por 100 sobre el salario base que con arreglo a la misma les corresponde a los destajistas, etc. En efecto, el artículo 45 de la Reglamentación dice : « Cuando no se alcance la producción prevista en las tarifas para que los destajistas perciban, al menos, la retribución establecida anteriormente, se distinguirán los siguientes casos : b) Que tales causas sean ajenas a la voluntad de los productores. » En este caso « se abonará a los productores el jornal de su categoría, incrementado en el 25 por 100 si han ocupado toda la jornada ». En esta situación se hallan los obreros del « cuarto de las ratas ». La empresa los tiene « ocupados » así toda la jornada y no son responsables de no cumplir la « producción prevista en las tarifas ».

No hace mucho todos los excedentes se presentaron en la Magistratura de Trabajo, denunciando de nuevo en pliegos de firmas las arbitrariedades de la empresa, la que, por cierto, había despedido a un trabajador por haber protestado por la situación en que se hallan todos, pretextando la empresa para ello « falta de respeto a un superior ». Este obrero se ha negado a firmar la hoja de despido y ha recurrido a las autoridades laborales.

Me basta con un telefonazo

TARRASA (Barcelona). — Hace meses, la empresa PREIXA « de abajo » trató de despedir un porcentaje de obreros. Estos decidieron oponerse, haciéndoselo saber a la empresa en un pliego de firmas, lo que determinó que ésta diese marcha atrás. Ahora ha vuelto a plantear nuevamente el problema. Está sellando las máquinas para darles de baja y los obreros trabajan una semana sí y otra no. Una amplia comisión fue al sindicato y el jerarquillo Romualdo Gutiérrez les dijo : « Yo arreglo los problemas pronto. Me basta con un telefonazo a la policía para solucionarlos ». Y así, con amenazas y haciendo galas de ser « un fino policía » trató de « resolver » el conflicto. Ahora saben los obreros mejor que antes que la vía para impedir los despidos es la lucha, a la que están decididos.

Sentencia que no se cumple

No crea el lector que se trata de una sentencia dictada por un tribunal militar contra obreros acusados de « rebelión » por haber reclamado pan y trabajo. Esas se cumplen a rajatabla. Nos referimos a una pronunciada por la Magistratura de Trabajo en favor de los obreros agrícolas de la finca « Capanillada », del término de Tarrasa. Los trabaja-

dores recurrieron a la Magistratura demandando la diferencia de 5,20 pesetas diarias, durante tres años, a que tenían derecho, por estar reconocida dicha finca como tierra de regadío. La Magistratura comunicó a los obreros que el juicio lo habían ganado, pero la sentencia no se cumple.

Lucha por los salarios en el Bajo Ebro

AMPOSTA (Tarragona). — Dos presidentes de zona del Sindicato de Riegos querían que los obreros trabajasen por el mísero jornal de 50 pesetas por jornada de cuatro horas limpiando de fango los desagües y cubiertos de agua hasta la cintura. Para los trabajos normales, con jornada de 7 horas, les ofrecían 70 pesetas. La negativa de los obreros fue rotunda. No trabajarían por menos de 70 pesetas en la limpieza de los desagües ni por menos de 80 en las demás faenas, reivindicación que consiguieron plenamente.

Todos a la Casa Sindical

CORDOBA. — Cerca de un centenar de trabajadores de « *CEPANSA* » acudieron a la Casa Sindical para protestar contra la maniobra de la empresa para reducir el Plus Familiar. De acuerdo con lo legislado, el valor del punto se determina por el montante general de la nómina de la empresa. Para impedir abusos y vulneraciones, en cada fábrica existe la respectiva Comisión de Puntos, que fiscaliza y establece el valor de éstos. Pero « *CEPANSA* » ha dictado su propia ley al respecto, y en vez de determinar su cuantía con arreglo a la nómina de la fábrica de Córdoba, lo hace unificando las nóminas de las diversas sucursales que posee en otros lugares geográficos del país. La Comisión de Puntos de Córdoba, como las de las otras sucursales, queda así anulada, todo control desaparece y la empresa estipula el valor del punto como le da la real gana.

Esto ha podido hacerlo porque los enlaces encargados de este cometido no cumplen con su deber. Precisamente por eso fueron los trabajadores en masa, encabezados por algunos enlaces conscientes, al sindicato. Y pese a que el delegado de Ordenación Social y el presidente de la Sección Social trataron de echarlos, la actitud firme de los trabajadores obligó a los jerarcas a abrir el salón de actos y permitirles celebrar una asamblea, redactándose la protesta y reclamación correspondiente formulada por los obreros.

« Armonía de clases »

VILLARRUBIA (Córdoba). — Del « Grupo Ebro », fábrica de levadura, fueron despedidos arbitrariamente 26 obreros de plantilla. Los trabajadores no se consideraron despedidos y durante varios días acudieron al trabajo, impidiéndoles entrar el portero por orden de la empresa. Debido a su insistencia y manifiesta indignación, el director consintió a hablar con ellos, llamándoles uno por uno para proponerles que firmaran un contrato como temporeros. Los trabajadores comprendieron la maniobra : al firmar como temporeros pierden todos los derechos adquiridos como obreros de plantilla y la empresa puede echarlos, sin siquiera reanudar el trabajo, libre de toda responsabilidad legal. He ahí la « armonía entre empresarios y trabajadores ».

« Ahí las tienes todas »

El cortijo « Quinto », situado en las cercanías del Aeropuerto de Córdoba, es una de las propiedades de la condesa de Villa. Esta rancia y « noble » dama, por medio de su encargado José Giménez, ofreció a los obreros para los trabajos de siega de habas 300 pesetas por fanega, precio que los trabajadores rechazaron. Tal vez por estar im-

pregnado de los humos señoriales de su ama, el encargado contestó altanero : « El que quiera que trabaje a ese precio y el que no que se vaya ». Y los obreros, como movidos por un resorte, tiraron las hoces y dijeron : « Ahí las tienes todas ». La arrogancia de Giménez duró poco. La unidad y decisión de los trabajadores le obligó a rectificar, aumentando el precio del destajo para las mujeres a 350 pesetas la fanega. Sabemos que en este cortijo hay un manijero apodado el « Quinico » que es un tirano para sus propios compañeros y trata con la punta del pie a las mujeres. ¡ Quinico, debes ser más comprensivo con tus hermanos de explotación !

Así hay que luchar contra los despidos

VILLAFRANCA (Córdoba). — Para realizar determinados trabajos, un destajista contrató a una cuadrilla, a razón de 60 pesetas por jornada normal. Lo que no era normal era el trato a los trabajadores, arréandoles como a bestias y amenazándoles de despido. Con el fin de dar un ejemplo que produjese temor, despidió a un obrero. Sus compañeros, en una acción solidaria, abandonaron las herramientas y se fueron a pedir la cuenta. Este hecho fue suficiente para que el contratista entrara en razón. El obrero no fue despedido y en lo sucesivo el contratista tendrá más cuidado con el trato que da a los trabajadores.

Les habían robado 20.000 pesetas

ALCALA DE GUADAIRA (Sevilla). — En el almacén de aceitunas de Francisco Gutiérrez, los obreros han dado una lección de fuerza y unidad al negarse a cobrar los puntos del mes de abril. Todos se trasladaron en masa al sindicato para exponer sus razones, que no eran otras que las del robo que la empresa venía perpetrando a sus ingresos, abonándoles los puntos a precio inferior al que correspondía. Los funcionarios sindicales trataron de quitarle impor-

tancia a la protesta, respondiendo los obreros : « Estamos cansados de que nos roben ». Estas palabras eran significativas del estado de ánimo y predisposición de lucha de los obreros y no tuvieron más remedio que examinar la cuestión. El resultado de esa acción fue que los obreros han logrado 20.000 pesetas en concepto de puntos. Como en los demás almacenes ocurre lo mismo, el ejemplo de los obreros de Francisco Gutiérrez ha cundido y está planteada la cuestión en los almacenes « Beca », « Curritomoro », « Ortiz », « Pedrito », « Ventura », « La Mocha » y otros.

¿ Sería usted capaz de vivir con 34 pesetas ?

SAUCEJO (Sevilla). — Al llegar la recolección, los patronos han comenzado ofreciendo salarios de 34 pesetas por 7 horas de trabajo. Pero los obreros, hartos de pasar calamidades, no podían conformarse con esta miseria y exigieron un salario de 70 pesetas por una jornada de 6 horas. Los patronos llamaron a los jerarcas sindicales para que convencieran a los obreros, porque como son « oradores » — decían — pueden hacerlo con buenas palabras y si no, con amenazas. Y los demagogos soltaron el chorro de verborrea que se tienen aprendido, hasta que, hartos de escuchar tanta palabrería, los obreros preguntaron : « ¿ Sería usted capaz de vivir con 34 pesetas ? ». Como no pudo contestar a la elocuencia de esta pregunta, optó por abandonar el salón con los demás « oradores ». A los patronos les salió el tiro por la culata, pues han tenido que transigir con las exigencias obreras, pagando 70 pesetas por jornada de 6 horas.

Más acciones contra el paro

MALAGA. — La imprenta « Alcalá » ha cerrado. Han quedado en la calle, sin recibir indemnización alguna, 27 obreros.

Las fábricas de harina « Los Remedios » y « La Moltu-

radora » también han cerrado, dejando sin trabajo a todo el personal. Los trabajadores de estas fábricas han presentado la demanda correspondiente ante las autoridades laborales para cobrar los salarios atrasados y las indemnizaciones que les deben.

Despedidos y después readmitidos

BILBAO. — En la empresa «Beltrán y Casado» les dieron el boletín de despido a 200 trabajadores. Estos no se conformaron y se fueron todos al sindicato a protestar, consiguiendo que los volvieran a readmitir, pero trabajando sólo tres días a la semana. Este reparto de la miseria no convence a los trabajadores, existiendo entre ellos un profundo descontento.

LETREROS EN TARRASA

En diferentes puntos de la ciudad han aparecido letreros en las paredes, breves, pero muy elocuentes:

PAZ, PAN Y TRABAJO

En estas frases se condensan anhelos profundamente sentidos por los trabajadores y por todos los ciudadanos.

¡Que el ejemplo cunda en toda España, en todas las ciudades, pueblos y aldeas!

BENEFICIOS DE LAS GRANDES EMPRESAS

Un obrero de la Compañía Sevillana de Electricidad nos escribe expresando su indignación y la de todos los obreros de esta empresa por los abusos y atropellos que comete con los trabajadores. En su carta dice: «No tengo ni una remota idea de los beneficios líquidos de esta empresa. Supongo que tienen que ser muy elevados.»

Sí, amigo, muy elevados. Los declarados desde 1950 a 1958 inclusive, suman 1.067.089.986 pesetas. El progreso de los beneficios ha sido constante en estos nueve años. Si en 1950 obtuvo 19.561.756 pesetas, los de 1958 se elevaron a 273.495.000 pesetas.

El ejercicio de 1959 no le ha sido tan favorable como el del año anterior, pero la causa no se halla en desembolsos con destino a mejorar los salarios y sueldos de los obreros y empleados. Lo ha determinado la pérdida de un poderoso abonado: la Empresa Municipalizada de Cádiz, que se dio de baja por haberle ofrecido condiciones más ventajosas que las de la Sevillana la «Térmica de Cádiz», empresa del Instituto Nacional de Industria (INI). Este hecho es característico de las contradicciones existentes en el seno del capital monopolista. La Sevillana considera que el INI se ha ingerido en «su zona», que ha hollado sus dominios.

Todas las empresas eléctricas han venido aumentando constantemente sus beneficios, como puede verse por el siguiente cuadro:

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA

Años	Beneficios líquidos
1958	342.135.584 pesetas
1959	393.230.000 »

SALTOS DEL SIL

1958	217.327.067 »
1959	228.505.563 »

SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

1958	273.495.000 »
1959	213.100.000 »

ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL

DE LA F. S. M.

EN el número anterior de nuestro portavoz, al publicar el Mensaje del Consejo General de la Federación Sindical Mundial, dirigido a los trabajadores españoles, anunciábamos que se habían adoptado otros importantes acuerdos relacionados con los principales problemas que tienen planteados los trabajadores en su lucha por la defensa y consolidación de la paz, por unas mejores condiciones de existencia, por la defensa y ampliación de los derechos sociales, etc.

Recordamos que el Consejo General, después de haber examinado y discutido detenidamente, acordó encargar al Secretariado del Comité Ejecutivo de la F.S.M., la creación de una Comisión Sindical Internacional para la defensa y la salvaguardia de las víctimas de la represión antisindical.

Es indudable que este acuerdo, adoptado por la más grande y prestigiosa Federación Mundial de los trabajadores que ha existido en la rica y larga historia del movimiento obrero internacional, adquiere un enorme interés para nuestro movimiento de Oposición Obrera. En nuestro país desde la instauración de la dictadura, los trabajadores no gozamos de ninguna libertad política ni de ningún derecho social, hoy universalmente reconocidos en todos los países civilizados. La lucha que libramos los trabajadores contra la política económica y social del régimen franquista, que únicamente proporciona privilegios y beneficios escandalosos a los capitalistas monopolistas y a los grandes terratenientes, a base de la extremada explotación de las amplias masas trabajadoras y de la expoliación de todas las clases y capas sociales de nuestro país, es bien sabido que debemos llevarla a cabo haciendo frente a toda clase de persecuciones por parte del aparato represivo creado por la dictadura del general Franco.

Miles y miles de trabajadores han sido víctimas de esta persecución y muchos de ellos condenados a penas monstruosas de cárcel. La F.S.M., en el curso de sus quince años de existencia, no ha cesado de prestar su ayuda y solidaridad hacia nuestra lucha y a los trabajadores españoles que han sido víctimas del terror y la represión franquista. Por esto, el acuerdo adoptado, en su última reunión del Consejo General, en favor de todos los trabajadores que son víctimas de persecuciones y condenas por sus actividades sindicales constituye una nueva acción de solidaridad hacia nuestra causa y hacia nuestros compañeros de clase que sufren largos años de cárcel por haber sido dignos defensores de los intereses vitales de los trabajadores.

Saludamos este acuerdo de la F.S.M. y prestaremos nuestro concurso para que dicha Comisión pueda realizar la noble tarea que le será asignada. Sin duda alguna, puede y debe ser muy útil para fortalecer nuestra lucha en favor de todos los compañeros detenidos y encarcelados por sus actividades en el movimiento de Oposición Obrera. A las innumerables pruebas de ayuda y solidaridad que hemos recibido del movimiento sindical mundial, la creación de una Comisión Sindical Internacional que tendrá como tarea específica la defensa y salvaguardia de las víctimas de la represión antisindical, es un estímulo más que nos alienta a proseguir con mayor tesón en el combate para terminar con la dictadura, con la carencia de libertades políticas y derechos sindicales, con la explotación inhumana, la miseria y el hambre en los hogares de los trabajadores del campo y de las ciudades de nuestro país.

Miles y miles de trabajadores han sido víctimas de esta
persecución y muchos de ellos condenados a penas mon-
truosas de cárcel. La F. S. M., en el curso de sus quince años
de existencia, no ha cesado de prestar su ayuda y solidaridad
hacia nuestra lucha y a los trabajadores españoles que han
sido víctimas del terror y la represión franquista. Por esto
el acuerdo adoptado, en su última reunión del Consejo Gene-
ral, en favor de todos los trabajadores que son víctimas de
persecuciones y condenas por sus actividades / sindicales
constituye una nueva acción de solidaridad hacia nuestra
causa y hacia nuestros compañeros de clase que sufren in-
gros años de cárcel por haber sido dignos defensores de los
intereses vitales de los trabajadores.

Soludamos este acuerdo de la F. S. M. y prestaremos
nuestro concurso para que dicha Comisión pueda realizar la
noble tarea que le será asignada. Sin duda alguna, queda
debe ser muy útil para nuestra lucha en favor de
todos los compañeros de actividad y encarcelados por sus acti-
vidades en el movimiento de Oposición Obrera. A las inun-
merables pruebas de ayuda y solidaridad que hemos recibido
del movimiento sindical mundial, la creación de una Comi-
sión Sindical Internacional que tendrá como tarea específica
la defensa y salvaguardia de las víctimas de la represión an-
tisindical, es un estímulo más que nos da fuerza y prosegui-
mos con mayor tesón en el combate para terminar con la dicta-
dura, con la carencia de libertades políticas y derechos sin-
dicales, con la explotación inhumana de la miseria y el hambre
en los hogares de los trabajadores del campo y de las ciudades.
La lucha que libramos los trabajadores de nuestro país
económica y social del régimen franquista, que únicamente
proporciona privilegios y beneficios escandalosos a los capi-
talistas monopolistas y a los grandes terratenientes, a base
de la extrema explotación de las amplias masas trabajado-
ras y de la explotación de todas las clases y capas sociales
de nuestro país, es bien sabido que debemos llevarla a cabo
haciendo frente a toda clase de persecuciones por parte del
aparato represivo creado por la dictadura del general Franco.

PRECIO : 3 pesetas.